

rización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado cuyas características se definen a continuación:

Expediente: DICT 25-00019236-2002.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo a un edificio de viviendas y a un hotel situados en la calle Major, sin número, de València d'Àneu, en la comarca de El Pallars Sobirà.

Usuarios previstos: 13 Presupuesto: 2.289,86 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 1.

Capacidad unitaria: 8,334 metros cúbicos.

Capacidad total: 8,334 metros cúbicos.

Disposición: Aéreo.

Vaporización: Natural.

Red de distribución Material: Polietileno (UNE 53.333).

Diámetros: 40 mm.

Presión de servicio: 1,75 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, 7), en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 19 de junio de 2002.—El Delegado territorial suplente de Lleida (02.262.034), Jaume Femenia i Signes.—44.792.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la población de Betlan (expediente DICT 25-00019436-2002).

De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo al núcleo urbano de Betlan, en el municipio de Vielha e Mijaran, en la comarca de Era Val d'Aran.

Usuarios previstos: 56.

Presupuesto: 40.749,24 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 13,03 metros cúbicos. Capacidad total: 26,06 metros cúbicos.

Disposición: enterrados.

Vaporización: Natural.

Red de distribución Material: Polietileno.

Diámetros: 63 y 40 milímetros.

Presión de servicio: 1,7 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y,

en su caso, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 19 de junio de 2002.—El Delegado territorial suplente de Lleida (02.262.035), Jaume Femenia Signes.—44.815.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la Urbanización «El Turó» de la población de Agramunt (expediente DICT-25-00009846-2002).

De acuerdo con la ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo a la Urbanización «El Turó», Plan parcial, número 4 Fontanilles, en el termino municipal de Agramunt (Urgell).

Usuarios previstos: 60 Presupuesto: 24.512 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 15,18 metros cúbicos.

Capacidad total: 30,36 metros cúbicos.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Natural.

Red de distribución Material: polietileno de media densidad SDR 11.

Diámetros: 40 mm.

Presión de servicio: 1,7 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 30 de agosto de 2002.—El Delegado territorial suplente de Lleida (02.242.037), Jaume Femenia Signes.—44.816.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia la concesión de terrenos de dominio público marítimo terrestre en el paraje natural Marismas de Isla Cristina (Ayamonte).

Concesión de ocupación de unos nueve mil ciento sesenta metros cuadrados de dominio público marítimo terrestre con destino a la construcción de equi-

pamientos de uso público en el paraje natural Marismas de Isla Cristina, en el término municipal de Ayamonte (Huelva).

Resolución: Orden ministerial de 14 de diciembre de 2001.

Concesionario: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Superficie: 9.160 metros cuadrados.

Término municipal de Ayamonte.

Plazo: Diez años.

Canon: Exento.

Huelva, 26 de septiembre de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—45.023.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga la concesión de explotación «Virgen de la Peña», número 16.359.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Concesión de explotación (directa).

Número: 16.359.

Nombre: «Virgen de la Peña».

Recurso: Arcilla (Sección «C»).

Superficie: Una cuadrícula minera.

Delimitación del perímetro otorgado:

Vértices	Longitud O	Latitud N
P.p.	04° 12' 20"	43° 19' 20"
1	04° 12' 20"	43° 19' 40"
2	04° 12' 40"	43° 19' 40"
3	04° 12' 40"	43° 19' 20"

Término: Cabezón de la Sal.

Titular: «Cerámica Virgen de la Peña, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 1 de octubre de 2002.—El Director general.—45.033.

Anuncio emitido por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria por el que se somete a información pública la instalación eléctrica de «Electra de Viesgo, I, Sociedad Anónima», denominada línea de enlace a 12/20 KV Valdeolea Mata de Hoz-Vallejo que se tramita con el expediente EEAT 2/02.

A efectos de lo previsto por el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Área por «Electra de Viesgo, I, Sociedad Anónima», de autorización de la siguiente instalación eléctrica con referencia

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú por la que se aprueba inicialmente la modificación puntual de la Memoria y del artículo 176 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2002, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación puntual de la Memoria y del artículo 176 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación, por lo que se refiere los siguientes ámbitos y parámetros del suelo urbanizable (clave 14): Sector 2.1 Limonet, polígonos 1 y 2, sectores 2.2 Mas Seró, subsector 2, 2.5 del sector Turó de Sant Cristofol, 2.9 Aragai, polígono 3 y sector 2.10, La Carretera, así como con la incorporación de las Ordenanzas de los planes parciales en el anexo 4.

Segundo.—Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia por el plazo de un mes, y en uno de los periódicos de mayor difusión provincial. Durante este periodo, el expediente estará a disposición de cualquier interesado en el Negociado de Planeamiento i Gestió Urbanística.

Vilanova i la Geltrú, 9 de octubre de 2002.—El Secretario, Josep Gomariz Meseguer.—45.044.

Anuncio del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de expropiación de la unidad de ejecución L.11.9 «Manzana triangular».

Aprobado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en su sesión celebrada el día 5 de julio de 2002 el proyecto de expropiación, procedimiento de tasación conjunta, de la unidad de ejecución L.11.9 «Manzana triangular», se convoca en las dependencias del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2.ª planta), para el día 15 de noviembre de 2002, según notificación individual a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previa a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto de levantamiento de actas previas, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Logroño, 16 de octubre de 2002.—El Alcalde, Julio Revuelta Altuna.—46.069.

Anuncio del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de expropiación de la unidad de ejecución L.11.10 «Palacio-Mayor».

Aprobado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002 el proyecto de expropiación, procedimiento de tasación conjunta, de la unidad de ejecución L.11.10 «Palacio-Mayor», se convoca en las dependencias del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2.ª planta), para el día 15 de noviembre de 2002, según notificación efectuada por edictos, a los propietarios que no han suscrito convenio afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que, sin perjuicio de tras-

ladarse al terreno, si alguno lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previa a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto de levantamiento de actas previas, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Logroño, 16 de octubre de 2002.—El Alcalde, Julio Revuelta Altuna.—46.068.

Anuncio de información pública del proyecto de expropiación por tasación conjunta para la ejecución del «Proyecto de tubería de 400 milímetros de hierro fundido de alimentación al depósito de Uchel en Aspe».

La Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión 25/2002, celebrada el día 16 de julio de 2002, acordó someter a información pública durante el plazo de un mes (mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia), el proyecto de expropiación por tasación conjunta para ejecución del «Proyecto de tubería de 400 milímetros de hierro fundido de alimentación al depósito de Uchel en Aspe», redactado a instancias de este ayuntamiento por la empresa concesionaria del servicio municipal de agua potable y alcantarillado Ute Avsa Seasa II Aguas de Valencia.

Lo que se hace público por el referido plazo de un mes para que quienes resulten interesados puedan examinar dicho proyecto en las dependencias municipales y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 y siguientes del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto 1346/1976) y artículos 202 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística (Real Decreto 3288/1978).

Relación de fincas, titulares, bienes y derechos afectados:

Número de finca proyecto expropiación: 11. Datos catastrales: Polígono 47, parcela 41. Titular: Rafael Cerdán Navarro. Domicilio: Calle José Vicedo, 28, Aspe (Alicante).

Número de finca proyecto expropiación: 12. Datos catastrales: Polígono 47, parcela 21. Titular: Francisca Alcolea Gil. Domicilio: Calle Virgen del Carmen, 8, Aspe (Alicante).

Número de finca proyecto expropiación: 13. Datos catastrales: Polígono 47, parcela 18. Titular: Francisco Prieto Antón. Domicilio: Calle San Miguel, 14, Aspe (Alicante).

Número de finca proyecto expropiación: 14. Datos catastrales: Polígono 47, parcela 19. Titular: Manuel Cremades Martínez. Domicilio: Calle Vicente Calatayud, 29, Aspe (Alicante).

Número de finca proyecto expropiación: 15. Datos catastrales: Polígono 47, parcela 6. Titular: Pablo Caro Sánchez. Domicilio: Calle Colón, 26, Aspe (Alicante).

Número de finca proyecto expropiación: 16. Datos catastrales: Polígono 47, parcela 76. Titular: Josefa Díez Díez. Domicilio: Calle Virgen del Carmen, 8, Aspe (Alicante).

Número de finca proyecto expropiación: 17. Datos catastrales: Polígono 47, parcela 4. Titular: Antonio Caparrós Cerdán. Domicilio: Calle Dos de Mayo, 20, Aspe (Alicante).

Número de finca proyecto expropiación: 18. Datos catastrales: Polígono 47, parcela 1. Titular: Pedro Cascales Torá. Domicilio: Avenida Madrid, 27, Aspe (Alicante).

Número de finca proyecto expropiación: 19. Datos catastrales: Polígono 45, parcela 63. Titular: Desconocido.

Número de finca proyecto expropiación: 20. Datos catastrales: Polígono 47, parcela 7. Titular: Isidoro Vives Tenza. Domicilio: Calle Jacinto Benavente, 34, Aspe (Alicante).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 1 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre corrección de errores de derecho minero.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo sobre corrección de errores en el anuncio de admisión definitiva del permiso de investigación que se cita, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 2001, se hace constar que, donde dice:

«P.I., N.º 3907 (0-1-0), «SALAITO I», sección C, 138; Guadamur y Polán; INMOBISECTRIZ, S.L.».

Debe decir:

«P.I., N.º 3907 (0-1-0), «SALAITO I», sección C, 146, Guadamur, Polán y Toledo; INMOBISECTRIZ, S.L.».

Toledo, 1 de octubre de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—44.880.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, sobre la solicitud de permisos de investigación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber, que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.744. Nombre: Condal-1. Recurso: Sección C. Superficie: 35 cuadrículas mineras. Término municipal: Yeste.

Número 1.749. Nombre: Manuela. Recurso: Sección C. Superficie: 36 cuadrículas mineras. Términos municipales: Letur, Fárez y Socovos.

Habiéndose declarado la admisión definitiva, se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en los expedientes, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación, según se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 9 de octubre de 2002.—El Delegado provincial, José Enrique Borrageros Seijas.—44.898.